

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

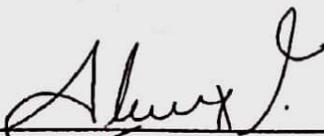
El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No 11. a folio, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 11-2022.

Reunidos el 07 de Mayo del año 2022, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N.7, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Rosmery Sarahy Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3.Nicolas Reyes Reyes 5.Juan Vásquez Reyes 6.Braulio Vásquez Reyes, y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13. Donde el punto número 12 de Acuerdos Y Resoluciones en el inciso:

A) La honorable corporación municipal del Municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno: Autoriza a la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCESNTRALIZACION (SGDD) retener y transferir de las transferencias respectivas que se otorgan a la Corporación Municipal las cuotas a favor de la Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan "MANCURISJ" el monto de trescientos sesenta mil lempiras exactos (lps. 360,000.00), anuales, por concepto de pago de aportación mensual de treinta mil lempiras exactos (30,000.00), correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. Por ser miembro Fundador de la Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan (MANCURISJ) y que dicha cuota sea Traspasada a la cuenta del Banco de Occidente número. 21-301-043790-2; cuenta de ahorro para el uso de fondos propios de la Mancomunidad MANCURISJ. B) La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba realizar cabildo abierto para la elección del nuevo Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia a celebrarse el día lunes 06 de Junio del año 2022. A partir de las 9:00am. C) La honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba ajuste de libretas por un monto de 20,000.00 lps para el pago del servicio de administración de rentas (SAR) y para el pago de energía eléctrica traslado entre cuentas de la cuenta de inversión 11-001-01-0-20 a la cuenta de funcionamiento 11-0001-01-0-10. D) La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba apoyar con el transporte para la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación a nivel del Municipio. E) La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba destinar el predio a nombre de la corte suprema de justicia y su respectivo desmembré, de acuerdo a las medidas presentadas en la solicitud. F) La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Emitir Ordenanza Municipal para la limpieza de cunetas y chapia de solares baldíos a nivel del Municipio Coordinado por: Director de Justicia, Unidad Municipal Ambiental, Patronatos, Autoridades Educativas, Personal de Salud y Juntas de Agua.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de junio del año 2022.



Alex Ibrahim Flores Reyes
Secretario Municipal

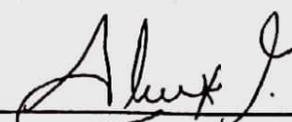
CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2022, acta No 12. a folio, 60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 12-2022.

Reunidos el 21 de Mayo del año 2022, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N.8, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3.Nicolas Reyes Reyes 5.Juan Vásquez Reyes 6.Braulio Vásquez Reyes, comisionado municipal Venancio Reyes y ante el suscrito secretario Municipal que da fe se procedió a tratar la siguiente agenda. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15. Donde el punto número 14 de Acuerdos Y Resoluciones Inciso A). La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba contratación de una Empresa para el levantamiento topográfico y diseño del sistema de agua potable de la comunidad de Chupucay. B: La honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba enviar una nota al Alcalde Municipal de San Juan Intibuca para que aclare la ejecución del proyecto de agua de dicho Municipio, el cual pretenden hacer uso del recurso hídrico del territorio de San Miguelito, de acuerdo a la información proporcionada por algunos vecinos del sector de Cangual de esta Jurisdicción. C). La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba enviar una nota al Gerente general de la MANCOMUNIDAD MANCURISJ para que pueda ordenar al equipo técnico mayor eficiencia y responsabilidad en la asignación de actividades, específicamente en diseños de proyectos y que las otras Gerencias den mayor acompañamiento personalizado a las diferentes unidades de la Municipalidad de San Miguelito, Intibuca. D). La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba emisión de cheque a nombre de Pedrina Sánchez Díaz con numero de identidad 1014-1989-00058. Ayuda social por sufrir un letal accidente en motocicleta su esposo José Jacobo Vásquez con número de identidad 1014-19866-00092, por un monto de 10,000. Lps exactos. Dicho dinero se destinara para suplir el 50% de la compra del clavo que se utilizó en la operación de su pierna. E). La honorable corporación Municipal en pleno acuerda que la cilla odontológica donada por el Club de Leones de la Esperanza Intibuca, será destinada para la Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) de la Comunidad de Segua. F). La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la firma del tercer convenio con el Fondo Cafetero que se destinara para la compra de alcantarillas de acuerdo al listado que presenten los patronatos y una parte para patroleo de sectores pendientes o tramos de balastado.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de junio del año 2022.



Alex Ibrahin Flores Reyes
Secretario Municipal

